



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.011 / 2016.-

ZAPALLAR, 31 de Agosto 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 211/2016, de fecha 31 de Agosto de 2016, emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 22 de Agosto de 2016, emitido por el Centro de Madres Villa Nueva Catapilco.
- Informe Gimnasio Municipal Catapilco, emitido por doña Alicia Vásquez Hernández.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CENTRO DE MADRES VILLA NUEVA CATAPILCO**, con su Presidenta doña Clara Olivares González, para realizar la Actividad denominada "LOTA ARTISTICA", a beneficio de la señora Wacolda González Toledo, a desarrollarse en el Gimnasio Municipal de Catapilco, el día Viernes 2 de Septiembre de 2016, en horario desde las 19:00 horas y hasta las 01:00 horas del día siguiente.
- 2° **SE EXIME** del pago de derechos municipales, por tratarse de una actividad a Beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO
2.- CARABINEROS DE CATAPILCO.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-